

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a instancias del portavoz adjunto Oskar Matute, de conformidad con lo previsto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** sobre la política del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda. (Núm. expte 173/000076).

*Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2025*

**Oskar Matute**

*Portavoz adjunto GP Euskal Herria Bildu*

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifican los puntos primero, segundo y cuarto, que quedan redactados como sigue:

1. Rebajar la cuantía de todos los alquileres un 40 % con respecto a los precios actuales por ley, **atendiendo, adecuando y respetando las diferentes realidades, así como el marco competencial de las diferentes administraciones en esta materia, especialmente las administraciones autonómicas y el marco legislativo en materia de vivienda vigentes en las mismas.**
2. Prohibir la compra de vivienda para fines **lucrativos o especulativos** distintos a fijar la residencia **o uso** del adquirente o sus familiares directos **o la puesta a disposición de alquiler asequible dentro de los índices de precios establecidos para la zona donde se sitúe el inmueble.**
3. (...)
4. Modificar la duración legal de los contratos de arrendamiento de vivienda pasando de cinco o siete años a indefinidos, **estableciendo la necesidad de acreditar debidamente los incumplimientos de contrato alegados o la necesidad de residencia propia o familiar directo para la rescisión del mismo.**
5. (...)

### Justificación:

Resulta necesario atender y respetar tanto las diferentes realidades como las competencias de las diferentes administraciones a la hora de aplicar medidas en materia de vivienda, en especial las autonómicas dada la relevancia de las competencias en la materia que ostentan y los marcos legislativos con los que cuentan algunas de ellas. Así mismo, se deben concretar las medidas para cumplir con el objetivo de incentivar el alquiler asequible y regulado.



GRUPO  
PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Socialista en  
el Congreso

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga y Sr. Sánchez Serna), sobre la política del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda (**Núm. expte 173/000076**)

En el Congreso de los Diputados, a 18 de febrero 2025.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 56857 18/02/2025 11:37

## **ENMIENDA**

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a,

1. Explorar todos los instrumentos a su alcance, en el marco del ordenamiento jurídico nacional y europeo vigente, para implementar aquellas normativas que prioricen el acceso a la vivienda a las personas residentes, especialmente en aquellos territorios manifiestamente tensionados por la actividad turística.
2. Seguir trabajando en la regulación del alquiler de temporada y habitaciones, a través de las iniciativas legislativas ya registradas en el Parlamento y/o de otras que puedan registrarse.”